

Siendo ignorado el paradero de D. Ernesto Pérez Álvarez, a efectos de la notificación de la Resolución del Director del Instituto Canario de la Vivienda, recaída en el expediente de subrogación de derechos y obligaciones del contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial de promoción pública sita en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, Grupo TF-965 “88 Viviendas en Añaza, parcela I-12”, portal 5, letra C, cuenta 43, a favor de Dña. Ana Delia Perdomo Martín, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

R E S U E L V O:

Notificar a D. Ernesto Pérez Álvarez, la Resolución de 26 de diciembre de 2006, recaída en la subrogación y cuya parte dispositiva acuerda textualmente:

“Autorizar la subrogación en los derechos y obligaciones del contrato de arrendamiento suscrito entre la Dirección General de Vivienda y D. Ernesto Pérez Álvarez, de la vivienda de protección oficial de promoción pública sita en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, Grupo TF-965 “88 Viviendas en Añaza I-12”, portal 5, letra C, cuenta nº 43, a favor de Dña. Ana Delia Perdomo Martín.”

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2007.-
El Director, Jerónimo Fregel Pérez.

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

4619 *Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 23 de mayo de 2007, por el que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Instalación de una Planta de Trituración y Clasificación de Áridos para el Reciclaje de Residuos de la Construcción y Demolición (RCD's).- Expte. PP-05/05.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico y de la Disposición Final 1ª de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación ciudadana y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, se somete a información pública durante el plazo de treinta (30) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Instalación de Planta de Trituración y Clasificación de Áridos para el Reciclaje de Residuos de la Construcción y Demoli-

ción (RCD's), en el paraje “Las Hoyas” o “Laderas del Pocito” en el término municipal de la Villa de Mazo, en la isla de La Palma, presentado en esta Dirección General, en formato papel, por la entidad “Áridos Sur de La Palma, S.L.”.

En aplicación del Decreto 224/1993, de 29 de julio, que regula la realización del trámite de información pública en los procedimientos que afectan a las islas no capitalinas, se remite copia de la citada documentación al Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Mazo y al Excmo. Cabildo Insular de La Palma, para que pueda ser examinada y se puedan formular las alegaciones que se estimen oportunas durante el plazo de treinta (30) días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo, podrá ser examinado dicho Estudio y Proyecto en las Dependencias de la Dirección General de Industria y Energía (Servicio de Minas) situada en la Avenida de Anaga, 35, Edificio de Usos Múltiples I, 7ª planta, en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, en horario de 9,00 horas a 14,00 horas, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas durante el período de información pública.

Finalmente, y en virtud del artículo 17 del Decreto 101/2006, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, el órgano competente para la resolución de este procedimiento es la Dirección General de Industria y Energía, que otorgará, en su caso, la autorización de ejecución del Proyecto de referencia PP-05/05, conforme a la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y a la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de mayo de 2007.-
El Director General de Industria y Energía, Juan Pedro Sánchez Rodríguez.

4620 *Dirección General de Energía.- Anuncio de 26 de septiembre de 2007, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Línea subterránea en media tensión y nuevo Centro de Transformación, ubicada en Carretera de La Atalaya y calle San Sebastián, término municipal de Santa María de Guía (Gran Canaria).- Expte. nº AT 07/095.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de las instalaciones eléctricas que se citan en el expediente nº AT 07/095, denominado: Línea subterránea en media tensión y nuevo Centro de Transformación.

A los efectos previstos en el artículo 13.1 del Decreto Territorial 161/2006, de 8 de noviembre, se

somete a información pública la petición de Arista Gran Canaria, S.L., con domicilio en Néstor de la Torre, 2, oficina 3, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, sobre el establecimiento de una línea subterránea, trifásica, de circuito dúplex, a 20 kV de tensión de servicio, con origen en línea subterránea MT existente entre C-100.987 "Banco de Canarias", y C-100.986 "Guía", y su final en CT proyecto, con longitud total de 65 metros y sección de 1 x 150 mm², ubicado en Carretera de La Atalaya y calle San Sebastián, afectando al término municipal de Santa María de Guía.

Un Centro de Transformación tipo prefabricado subterráneo, situado en Carretera de La Atalaya y calle San Sebastián, con capacidad de albergar transformadores de una potencia igual o inferior a 400 kVA y una relación de transformación de 20/0,420 kV, así como un aislamiento de 24 kV.

El presupuesto de la instalación citada es de 36.462 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, sita en la planta 4ª del Edificio de Servicios Múltiples III, calle León y Castillo, 200, Las Palmas de Gran Canaria, y formularse al mismo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de septiembre de 2007.- El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.

Administración Local

Cabildo Insular de Fuerteventura

4621 Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura.- Anuncio de 27 de julio de 2007, relativo a la solicitud de la entidad mercantil Construcciones Hipólito Segura Segura, S.L. de autorización de un sondeo de investigación para captación de aguas subterráneas en el lugar conocido como Tarajal de Sancho, en el Valle de La Lajita, término municipal de Pájara.- Expte. nº 05/07-S.I.

Por la entidad mercantil Construcciones Hipólito Segura Segura, S.L. se ha solicitado autorización para la ejecución de un sondeo de investigación para captación de aguas subterráneas en el lugar conocido como Tarajal de Sancho, en el Valle de La Lajita, término municipal de Pájara, Fuerteventura, expediente nº 05/07-S.I.

De conformidad con lo previsto en los artículos 75 y siguientes de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias; artículo 93 del Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, hace público por medio del presente anuncio que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas, puedan presentar sus reclamaciones en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias a cuyo efecto pueden examinar el expediente en el Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, en la calle Lucha Canaria, 112, 2ª planta, Puerto del Rosario, durante el horario de oficina.

Puerto del Rosario, a 27 de julio de 2007.- La Presidenta Accidental, Ana P. Padilla Camejo.

Cabildo Insular de Gran Canaria

4622 Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.- Anuncio de 4 de octubre de 2007, relativo a la solicitud de autorización formulada por D. José Álamo Armas, para la ocupación de una parcela de 325,39 m² para uso agrícola, en el cauce público del Barranco de Campitos o del Agazal, en el término municipal de Gáldar.- Expte. nº 459-O.C.P.

Por D. José Álamo Armas se ha presentado escrito y documentación en solicitud de autorización para la ocupación de una parcela de 325,39 m² para uso agrícola, en el cauce público del Barranco de Campitos o del Agazal, en el término municipal de Gáldar.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 82 y siguientes de la Ley de Aguas de Canarias 12/1990, de 26 de julio, y el artículo 44 en colación con el artículo 34.3 del Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace público a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento, a cuyo efecto, el expediente estará de manifiesto en el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, sito en la Avenida Juan XXIII, 2, 1º, de esta capital, durante las horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de octubre de 2007.- El Vicepresidente, Demetrio Suárez Díaz.